

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

111

LA PLATA, 18 ENE 1991

VISTO los expedientes que se indican expresamente en el texto del presente por los cuales el Ministerio de Salud propicia la designación de distinto personal; y

CONSIDERANDO:

Que las propuestas que se efectúan son para poner en funciones a agentes que desempeñaran tareas de carácter urgente e imprescindible, contándose a tal efecto con las vacantes presupuestarias respectivas;

Que habiéndose sancionado el Decreto-Acuerdo 6916/88, las presentes designaciones se efectúan de conformidad con las previsiones contenidas en el referido acto administrativo;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase en la Jurisdicción 06 - Ministerio de Salud ----- Subsecretaría de Medicina Asistencial - Dirección Provincial de Atención Médica - Hospital Interzonal General de Agudos "General San Martín" de La Plata, a doña Laura Marisa SPOTO (D.N.I. 21.706.596 - Clase 1970), en la Categoría 5 - Clase 4 - Grado XIV - Agrupamiento 4. Personal Técnico - 48 horas semanales (Artículo -- 135 de la Ley 10430), para desempeñar las funciones de Auxiliar de Farmacia, vacante de doña Gloria ROLON LUNA dispuesta por Resolución VII 2113/89.

(Expediente N° 2900-1766/90).

ARTICULO 2°: Designanse en la Jurisdicción 06 - Ministerio de Sa-- ----- lud - Subsecretaría de Medicina Asistencial - Dirección Provincial de Atención Médica - Hospital Interzonal "Presidente Perón" de Avellaneda, en la Categoría 5 - Clase 4 - Grado XIV - Agrupamiento 4. Personal Técnico - 36 horas semanales (Artículo 135 de la Ley 10430), a los agentes que se mencionan para desempeñar las funciones que se consignan:

Auxiliar de Farmacia

ROMERO, Alfredo Eleazar (D.N.I. 14.390.502 - Clase -- 1961), vacante de doña Alicia FERREYROLA dispuesta -- por Resolución VII 1652/89.

(Expediente N° 2946-16103/89).

Instrumentadora

MARTINEZ, Georgina Aida (D.N.I. 14.073.053 - Clase -- 1956), vacante de doña Victoria LIPINSKI dispuesta -- por Resolución VII 1949/89.-

///

Handwritten mark

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

///(2)

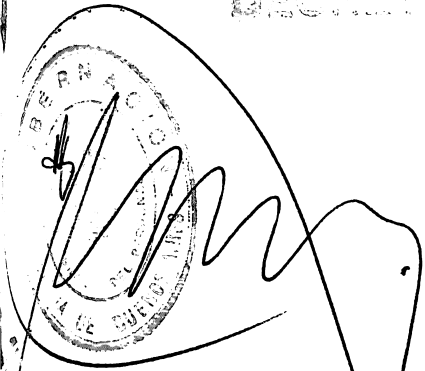
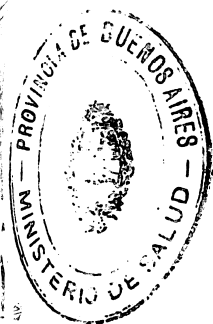
(Expediente N° 2900-10274/90).

ARTICULO 3°: Las designaciones dispuestas por los Artículos 1° y 2°
----- tienen carácter provisional y adquiriran estabilidad
transcurridos seis (6) meses a partir de las fechas de posesión de
conformidad con lo establecido por el Artículo 6° del Decreto-Acuer-
do 1227/87, reglamentario de la Ley 10430, modificado por Decreto-
Acuerdo 304/87.

ARTICULO 4°: El presente decreto será refrendado por el Señor Mi-
----- nistro Secretario en el Departamento de Salud.

ARTICULO 5°: Comuníquese, pùbliquesse, dèse al Registro y Boletín --
----- Oficial y archívese.

DECRETO N° **111**



DR. GINES GONZALEZ GARCIA
MINISTRO DE SALUD
DE LA PROVINCIA DE BS. AS.



DR. ANTONIO CAFIERO
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Copia Certificada

Número:

Referencia: Copia Fiel del Decreto 111/91

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.